



07042

# Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DEL 18 DE MAYO DE 2016

### ACTA N°016-2016-FACEE

Siendo las 10:00 horas del 18 de mayo de 2016, en la sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Dr. Jesús Hidalgo Ortega, Decano, Miembros: Dr. Edwin Rondón Vásquez, Dr. Víctor Palma Sánchez, Dr. Ricardo Fonseca Saldaña, Mg. Alejandro Fong Lau, Dra. Mónica Barrueto Pérez, Econ. Oswaldo Denegri Granda y los alumnos Luis José Tordoya Suca y Kevin Josue Maslucan Alva, Representantes Estudiantiles.

El señor Decano, Dr. Jesús Hidalgo Ortega, constató la asistencia de los consejeros y con el quórum reglamentario, dio por iniciada la sesión convocada para la fecha, actuando como secretario el Mg. Moisés Venancio Ramón y como adjunto a la Secretaría el Mg. Víctor Gutiérrez Divizia.

#### 1. Instalación

2. Lectura del Acta N° 0015-2016-ACF, del 11-05-2016.

3. Despacho del Decano

4. Pedidos

5. Orden del día

#### 5.1. Asuntos Académicos.

5.1.1. Oficio N° 0026-2016-DAH-D, Oficio N° 014-2016-DAPSI-D, Oficio N° 007-2016-DACADCP-J, carga lectiva, semestre 2016-II, Segundo Módulo, Programa EPEL.

5.1.2. Oficio N°0043-2016-EPEL-FACEE-CG, aprobación Comisión Traslados Externos, semestre 2016-III, Programa EPEL.

5.1.3. Informe N°016-2016-FACEE-AL, medida disciplinaria al señor Walter Scott Manyá Urrutia.

5.1.4. Oficio N°0093-2016-EPAG-FACEE-D, nueva estructura de cursos de formación general de cada carrera - FACEE.

6. Asuntos Administrativos

7. Otros

8. Grados y Títulos

9. Cierre

#### 1. INSTALACIÓN

#### 2. LECTURA DEL ACTA

Se dio lectura del Acta N°015-2016-ACF, de fecha 11 de mayo del 2016, una vez leída fue aprobada y luego firmada en señal de conformidad por los señores Consejeros de la Facultad.



### 3. DESPACHO DEL DECANO

3.1. El Decano dio cuenta al Consejo de Facultad de la entrega formal de la Memoria FACEE 2015, en dos versiones: Memoria escrita debidamente empastada e ilustrada y la otra en CD (virtual), por la profesora Mg. Yolanda Rodríguez Ayzanoa.

La fecha de entrega debió ser la primera semana de marzo, pero el incumplimiento del informe de la escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía, retrasó su cumplimiento.

El Consejo tomó conocimiento de la entrega de la memoria 2015.

3.2. Mediante carta circular N°03-2016-Tutoría, el profesor Félix Belleza Ochoa, encargado del Programa de Tutoría, informa que se vienen reuniendo todos los jueves en la sala de sesiones del Consejo, donde se está capacitando a los miembros del Comité de Coordinación, a las 16:00 horas, a cargo de la psicóloga María Montero.

Asimismo, manifiesta que tienen la promesa a través de la Oficina de Administración General, de un ambiente para la tutoría en la Facultad de Lenguas Modernas y Humanidades.

El Consejo tomó conocimiento del trabajo tutorial de la Facultad.

3.3. El Secretario General de la Universidad con Oficio SG-1589/2016, hace de conocimiento del acuerdo de Consejo Universitario N°1065B-2016, respecto de la aprobación de la carga no lectiva 2016-I.

Asimismo, dispone que los docentes con carga total aprobada (40 horas) y si hubiera una modificación en fecha posterior el número de horas lectivas, la oficina de Personal, actualizará las horas no lectivas.

El Consejo tomó conocimiento del cuadro de horas.

3.4. Con oficio SG-1426/2016, el Secretario General de la Universidad da cuenta del acuerdo de Consejo Universitario N° 0983-2016, que aprueba el Plan de Gestión de Calidad Institucional y el equipo de trabajo que implementará dicho Plan de la Calidad.

El Consejo de Facultad tomó conocimiento de dicho acuerdo y acordó remitir copia a los directores de escuelas de la Facultad.

3.5. Mediante Oficio N°0218-2016-EPHGG-FACEE-D, el Director de la escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía, solicita cancelar una factura de la empresa SABRE, de lo contrario el servicio será cortado el próximo viernes 20 del presente por su retraso.

Puesta en consulta a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Facultad, sobre actividades específicas para el pago de SABRE, informó que no registraba ningún presupuesto. Sin embargo, la escuela tiene actividades autofinanciadas por ejecutar, con ingresos de S/.72,500.00 Soles y S/.89,000.00 Soles.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:



# Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ACTA N°016-2016-FACEE

-3-

## ACUERDO N°0171-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda hacer de conocimiento de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía, sobre la cancelación de la factura a la empresa SABRE, debiendo ser cubierta con los excedentes que generen las dos actividades autofinanciadas internas por ejecutar de la referida escuela: I Programa de Especialización en Calidad Turística con ingresos de S/.72,500.00 soles y egresos de S/.33,707.00 y el I Curso de Especialización Técnica en Pastelería y Panadería con ingresos de S/.89,00.00 soles y egresos de S/.50,320.00 soles.

3.6. Con oficio SG-1572/2016, el Secretario General, informa del acuerdo de Consejo Universitario N°1066-2016, que aprueba el Reglamento de los Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma en armonía a la Ley Universitaria N°30220.

3.7. Con oficio SG-1537/2016, el Secretario General de la Universidad Ricardo Palma, informa del acuerdo de Consejo Universitario N°1064-2016, que aprueba el Plan Curricular 2015-II, de la Escuela de Marketing Global y Administración Comercial, adecuado a la Ley 30220.

El Consejo acordó remitir copia del Plan Curricular a la referida escuela.

3.8. EL Jefe de la Oficina de Investigación de la Facultad (IESEMA), informa que la profesora Gloria López ha organizado una conferencia: "La Planeación de la Investigación, sus enfoques y herramientas" a llevarse a cabo el 20 de mayo en el auditorio Cervantes de la Facultad de Lenguas Modernas y Humanidades.

Dicha conferencia está encuadrado en el marco de la programación de la referida oficina.

El Consejo tomó conocimiento.

3.9. Mediante oficio SG-1551/2016, el Secretario General de la Universidad Ricardo Palma, da cuenta de la modificación del Calendario, Modalidad de Ingreso y Costos del Examen de Admisión 2016-III, del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada - EPEL, de la Facultad.

El Consejo tomó conocimiento y acordó remitir copia al Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada - EPEL.

## 4. PEDIDOS

El Consejero estudiantil Luis Tordoya Suca, presentó queja verbal contra el profesor César Torres Vega, quien dicta el curso de Logística en la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, mostrando una falta de respeto a los alumnos y, que las respuestas de los exámenes deber ser exactamente lo que ha publicado en el aula virtual.

El Consejo acordó que el Decano converse personalmente con el referido profesor.



# Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ACTA N°016-2016-FACEE

-4-

## 5. ORDEN DEL DÍA

### 5.1. Asuntos Académicos.

5.1.1. Oficio N° 0026-2016-DAH-D, Oficio N° 014-2016-DAPSI-D, Oficio N° 007-2016-DACADCP-J, carga lectiva, semestre 2016-II, Segundo Módulo, Programa EPEL.

Visto los oficios de la referencia elevado por los Directores de los Departamento de Humanidades, Psicología y Derecho y Ciencia Política, quienes hacen llegar la propuesta de la carga lectiva de los docentes correspondiente al Semestre Académico 2016-II, Segundo Módulo, del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada -EPEL, la que se encuentra ingresada en el sistema APOLO

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N°0172-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar la Propuesta de Carga Lectiva de docentes presentada por los Directores de los Departamentos de Humanidades, Psicología y Derecho y Ciencia Política, a desarrollarse en el Ciclo Académico 2016-II, segundo módulo, correspondiente al Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada -EPEL- debidamente ingresada al sistema APOLO.
2. Elevar al Vicerrectorado Académico para su aprobación por el Consejo Universitario.

5.1.2. Oficio N°0043-2016-EPEL-FACEE-CG, aprobación Comisión Traslados Externos, semestre 2016-III, Programa EPEL.

Visto el oficio de la referencia, suscrito por el Coordinador General del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral EPEL, quien comunica que es conveniente designar la comisión encargada de evaluar el currículum de los alumnos que postulan a través de las modalidades de admisión por Traslados Externos y Graduados y Titulados al Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral EPEL, tal como lo contempla el Reglamento de Concurso de admisión.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N°0173-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Designar la Comisión de Docentes de Traslados Externos y Titulados del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral-EPEL, semestre 2016-III, siguientes:

.....



**ACTA N°016-2016-FACEE**

- Dr. Homero Salazar Fernández
- Mg. Víctor Merino Escalante
- Mg. Luis Yto Yto
- Lic. José Villa Esteves

2. Elevar a la Oficina de Admisión para su aprobación por el Consejo Universitario.

5.1.3. Informe N°016-2016-FACEE-AL, medida disciplinaria al señor Walter Scott Manyá Urrutia.

Visto el informe de la referencia, suscrito por el Asesor Legal de la Facultad, quien informa que el Director del Programa de Estudios Básicos, presenta ante el Tribunal de Honor la demanda sobre la suplantación en el examen de Matemática I, por el señor Marco Antonio Medico García, quien suplantó al señor Walter Scott Manyá Urrutia, que el Tribunal de Honor, aplicando la legislación vigente aplica la sanción de separación de la Universidad por dos semestres académicos, que los hechos se encuentran tipificados en el Art.27 del Reglamento de Sanciones de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo de Facultad, después de su deliberación adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°0174-2016-ACF**

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Ratificar la sanción impuesta por el Tribunal de Honor al estudiante Walter Scott Manyá Urrutia, código 201520459, de la carrera de Economía, por la gravedad del hecho incurrido sobre suplantación en el examen de Matemáticas I, materia de la denuncia, de suspensión equivalente a dos (02) semestres académicos, el que se deberá cumplir en los semestres 2016-I y II.
2. Elevar al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.

5.1.4. Oficio N°0093-2016-EPAG-FACEE-D, nueva estructura de cursos de formación general de cada carrera - FACEE.

Visto el oficio de la referencia, suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Administración y Gerencia, contando con el V°B° de los Directores de las Escuelas Profesionales que imparte la Facultad, donde se informa que como resultado del proceso de adecuación a la Ley 30220, así como la nueva estructura de los cursos del PEB, se han tenido que reestructurar los cursos de formación general de cada carrera.

El Consejo de Facultad, después de su deliberación adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°0175-2016-ACF**

El Consejo de Facultad acuerda remitir la nueva estructura de los cursos del PEB de las escuelas que imparte la Facultad, a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis y opinión.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



# Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ACTA N°016-2016-FACEE

-6- Secretaría General

## 8. GRADOS Y TÍTULOS

### ACUERDO N°0176-2016-ACF

El señor Decano dio lectura a los informes académicos de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de los expedientes remitidos de los ex-alumnos que se acogen al decreto legislativo N° 739 y Resolución Rectoral N° 950339-URP, acordando otorgar el grado académico de Bachiller en forma automática, en las diferentes carreras que imparte la Universidad.

### GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

#### **CARRERA: ADMINISTRACIÓN**

- |                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1. Angel Felipe Alvarado Azabache | Oficio N° 0405-2016-GT-FACEE. |
|-----------------------------------|-------------------------------|

#### **CARRERA: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

- |                                    |                               |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Isabel Paulina Barraza Luna     | Oficio N° 0413-2016-GT-FACEE. |
| 2. Dani Charlotte Flores Córdova   | Oficio N° 0412-2016-GT-FACEE. |
| 3. Fiorela Margarita Mugaburu Arce | Oficio N° 0411-2016-GT-FACEE. |
| 4. Maritza Rosas Mendoza           | Oficio N° 0422-2016-GT-FACEE. |
| 5. Cesar Luis Gonzales Delso       | Oficio N° 0426-2016-GT-FACEE. |

#### **CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES**

- |                                       |                                |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Cinthia America Burga Ledesma      | Oficio N° 0407 -2016-GT-FACEE. |
| 2. Juan Carlos Campos Drago           | Oficio N° 0420 -2016-GT-FACEE. |
| 3. Anthony Pierre Joseph Diaz Herrera | Oficio N° 0421 -2016-GT-FACEE. |

#### **CARRERA: ECONOMÍA**

- |                                      |                               |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Carlos Alfredo Soria Peña         | Oficio N° 0418-2016-GT-FACEE. |
| 2. Ricardo César Antonio Ponce Poggi | Oficio N° 0414-2016-GT-FACEE. |

#### **CARRERA: TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA**

- |                                    |                               |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Sisi Alexandra Zambrano Lavanda | Oficio N° 0419-2016-GT-FACEE. |
|------------------------------------|-------------------------------|

### TITULO PROFESIONAL - EPC

#### **CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES**

- |                                      |                                |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Alejandro Felipe Jauregui Rabanal | Oficio N° 0417 -2016-GT-FACEE. |
| 2. Alexander Dávila Villacorta       | Oficio N° 0416 -2016-GT-FACEE. |

## 9. CIERRE

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, agradeciendo el Decano la asistencia de cada uno de los Miembros que suscriben en señal de aprobación.

*(Handwritten signatures and marks)*

...///

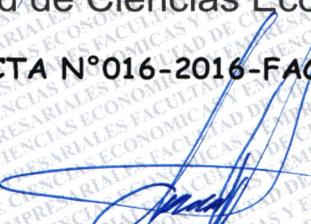


# Universidad Ricardo Palma

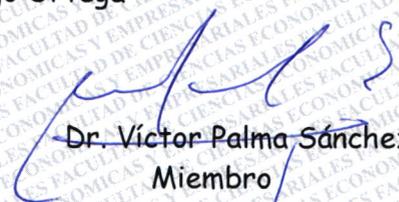
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°016-2016-FACEE

-7-

  
Dr. Jesús Hidalgo Ortega  
Decano

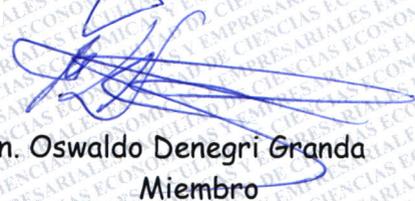
  
Dr. Edwin Rondón Vásquez  
Miembro

  
Dr. Víctor Palma Sánchez  
Miembro

  
Mg. Alejandro Fong Lau  
Miembro

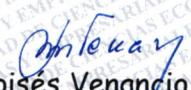
  
Dr. Ricardo Rolando Fonseca Saldaña  
Miembro

  
Dra. Mónica Barrueto Pérez  
Miembro

  
Econ. Oswaldo Denegri Granda  
Miembro

  
Sr. Luis José Tordoya Suca  
Miembro

  
Sr. Kevin Josue Maslucan Alva  
Miembro

  
Mg. Moisés Venancio Ramón  
Secretario Académico